

Comunicado 18

SITUACIÓN REVISIÓN SALARIAL 2026

Trabajadoras, trabajadores y estudiantes de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Con profundo respeto por nuestra Universidad y por toda su comunidad, pero con la firmeza que exige la defensa de nuestros derechos laborales, informamos lo siguiente:

Nuestro Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) establece con claridad que cada año debe revisarse el salario y cada dos años su clausulado, quedando además abierto el derecho de revisión en cualquier momento cuando existan violaciones al CCT. En ejercicio legítimo de ese derecho, el SUTUACM, como representante de las y los trabajadores, presentó el 28 de enero de 2026 dos emplazamientos a huelga, con fecha de estallamiento el 1° de marzo, conforme a lo señalado en nuestro CCT y ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, mismos que se enlistan a continuación:

1. Revisión salarial.

El Sindicato solicitó un incremento del 13% y propuso la instalación de seis mesas de negociación itinerantes: una en cada plantel en operación y una más en la sede administrativa. Se planteó que estas fueran transmitidas, con una duración de seis horas y con la presencia de la máxima autoridad, es decir, del Rector de la UACM, a fin de garantizar transparencia, cercanía con la base trabajadora y una negociación expedita.

2. Violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo.

Se entregó un listado de 20 violaciones al CCT, en este emplazamiento se replicó la solicitud, arriba señalada, para su atención.

Al respecto la primera respuesta de la administración para ambos procesos fue:

Uno. Mediante oficio simple, la administración hizo llegar la lista de quienes participarían en las mesas, limitando la negociación a tres sedes (dos en García Diego y una en Centro Histórico).

Dos. En su respuesta ante el Tribunal Laboral, lejos de fortalecer el diálogo, optó por intentar desacreditar el procedimiento de pre-huelga mediante un argumento leguleyo: **que debía dejarse sin efecto el procedimiento por no contemplar los inmuebles Conde de Regla y Magdalena Contreras, señalando un supuesto estado de indefensión de las y los trabajadores adscritos a los mismos.** Dicha pretensión no prosperó, como quedó asentado en la resolución correspondiente *en donde se apercibe a la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, para que en lo sucesivo se abstenga de promover incidentes y/o actuaciones notoriamente improcedentes que dilaten u obstaculicen el procedimiento, apercibido que para el caso de así realizarlo, se impondrá a su titular una multa equivalente a 100 unidades de medida y actualización vigente, equivalente a la cantidad de \$11,731 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100), con base en el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo, y atendiendo al principio de celeridad procesal intrínseco a la naturaleza de todo procedimiento de huelga.*

Tres. La primera oferta fue presentada exclusivamente ante el Centro de Registro Laboral, sin copiar ni dar respuesta por escrito al Sindicato. Esta omisión fue cuestionada en la primera mesa, por lo que la propuesta fue enviada a esta representación hasta el 19 de febrero.

Cuatro. En su respuesta inicial, la UACM ofreció únicamente un 2% de incremento y negó la existencia de violaciones. Posteriormente, las propuestas económicas aumentaron apenas de manera marginal: 2.2%, 3%, 3.7% y, finalmente, 3.8%. Esta última fue acompañada de la promesa de una reunión con la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para gestionar recursos adicionales exclusivamente destinados a esta negociación salarial.

Cinco. Respecto a las 20 violaciones denunciadas, y como muestra de voluntad para buscar una solución conciliadora, el SUTUACM aceptó que se buscara un acuerdo o convenio retirando la palabra “violación”, con el objetivo de resarcir las afectaciones. Incluso, en audiencia ante el tribunal laboral el 27 de febrero, la administración presentó una última redacción que retomaba en gran medida la propuesta enviada por el SUTUACM.

Ambas propuestas fueron llevadas el 28 de febrero a la Segunda Asamblea General Extraordinaria, declarada como permanente, para que la base trabajadora decidiera. Con 141 votos a favor y 84 en contra, se aceptó la última versión presentada, que solventa las afectaciones señaladas, conjurando así ese emplazamiento a huelga.

Sin embargo, respecto al incremento salarial del 3.8%, la Asamblea resolvió rechazarlo. Con responsabilidad y pensando en la comunidad universitaria, se aprobó una prórroga al primer minuto del 12 de marzo para continuar negociando y como piso mínimo un incremento del 4.5%. Es importante señalar que esta lucha no ha terminado: solo se ha aplazado.

Por todo lo anterior, informamos que el Comité General de Huelga y los Comités de Huelga de plantel y sede se mantienen atentos y continúan con los trabajos preparativos, porque la organización es nuestra mayor fortaleza.

Recordamos que un Sindicato no es solo una estructura formal; es la herramienta colectiva que equilibra la relación entre trabajadores y autoridad; es el instrumento que garantiza que los derechos no dependan de voluntades individuales, sino de acuerdos colectivos; es el espacio donde la voz de cada trabajadora y trabajador se convierte en fuerza común. Llamamos a canalizar las opiniones, inquietudes y posicionamientos en los foros y espacios de debate con los que cuenta nuestro Sindicato. La unidad, la discusión informada y la disciplina colectiva nos fortalecen.

Reconocemos y respetamos plenamente el derecho a la educación. Nuestra lucha no es en contra de la Universidad; es por condiciones laborales dignas que también impactan en la calidad educativa. Seguimos abiertos al diálogo para encontrar coincidencias y, respetando nuestras distintas naturalezas y los diferentes capítulos presupuestales, explorar caminos de solidaridad y acompañamiento en sus legítimas demandas.

Defender el salario y el CCT no es un acto de confrontación irresponsable, es un acto de dignidad y de compromiso con el futuro de nuestra Universidad. Creemos en una UACM fuerte, pública y socialmente comprometida, dicha fortaleza comienza por el respeto a quienes la sostienen día a día con su trabajo.

Con firmeza, con respeto y con esperanza, seguimos adelante.

COMBATIVAMENTE

“Por una educación científica, humanista, crítica, formativa y popular”

COORDINACIÓN EJECUTIVA

2024-2026

Ciudad de México, a 02 marzo de 2026